NOTA DUOC Nº 200 /2023

Asunción, 23 de noviembre de 2023

Señores
TIME S.R.L.
Email: info@time.com.py
licitaciones@time.com.py
Ciudad

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar, que por Resolución N° 179 de 22 fecha noviembre de 2023, se ha adjudicado el llamado a **Contratación Directa Nº 08/2022** para la **"Adquisición de carnet de identificación para funcionarios del MDI", ID: 426.437.** el cual se adjunta.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019, artículo 38°, se adjuntan las siguientes documentaciones a la presente notificación:

- Informe de Evaluación de fecha 19/09/2023
- Resolución de Adjudicación N° 179/2023
- Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo I y II)

En vista a la presente adjudicación, se solicita al oferente adjudicado, la presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 que en su Artículo 39 – GARANTÍAS expresa: *"Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste, la falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36".*

Además, el oferente adjudicado deberá proveer los siguientes documentos para la firma del contrato respectivo:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado laboral expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Sin otro particular, me despido respetuosamente

MINISTERIO DEL INTERIOR – Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Lorena Araújo, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

L/e